



Factura: 002-010-000001748



20180901006P01345

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901006P01345					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JUNIO DEL 2018, (15:41)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MULTIOPTIONS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992568305001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES
Natural	BLUM MORENO MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910891498	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORDOÑEZ MONTGOMERY ROBERTO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922082987	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ROL CARGO EXPRESS S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría Sexta del Cantón Guayaquil  
Ab. Olga Baldeón Martínez

**PÁGINA  
EN BLANCO**



ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-09-01-006-P01345  
Factura No.: 002-010-000001748

## NOTARIA SEXTA

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ROL CARGO EXPRESS S.A.

OTORGADA POR: MULTIOPTIONS S.A. Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0  
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, capital de la provincia de GUAYAS, República del Ecuador, hoy siete de junio del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA OLGA VERONICA BALDEÓN MARTINEZ, NOTARIA SEXTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía ROL CARGO EXPRESS S.A., el señor MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía MULTIOPTIONS S.A., de nacionalidad ECUATORIANA; el señor MARIÓ BLUM MORENO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de null, por sus propios y personales derechos; el señor ROBERTO ANDRES ORDOÑEZ MONTGOMERY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y



voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MULTIOPTIONS S.A.	ECUATORIANA		GUAYAQUIL	MENDOZA SOLINES MIGUEL IGNACIO
BLUM MORENO MARIO	ECUATORIANA	DIVORCIADO		
ORDOÑEZ MONTGOMERY ROBERTO ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ROL CARGO EXPRESS S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA (NACIONAL O INTERNACIONAL) DE CORRESPONDENCIA ORDINARIA Y PAQUETES (QUE CUMPLAN DETERMINADAS ESPECIFICACIONES) POR PARTE DE EMPRESAS NO SUJETAS A LA



OBLIGACIÓN DE SERVICIO UNIVERSAL. LA ACTIVIDAD PUEDE REALIZARSE EN UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS (TRANSPORTE PRIVADO) O DE TRANSPORTE PÚBLICO. INCLUYE LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES Y LA ENTREGA A DOMICILIO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto. (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MULTIOPTIONS S.A.	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
BLUM MORENO MARIO	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
ORDOÑEZ MONTGOMERY ROBERTO ANDRES	480	480.0	480.0	480.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>800</b>	<b>800.0</b>	<b>800.0</b>	<b>800.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.**- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ORDOÑEZ MONTGOMERY ROBERTO ANDRES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) AGUILERA DIAZ ANTONIO EFRAIN, respectivamente. **SEXTA.-**





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992568305001  
 RAZÓN SOCIAL: MULTIOPTIONS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: MENDOZA SOLINES MIGUEL IGNACIO  
 CONTADOR: TIERRA GUANANGA KLEBER GEOVANNY  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/06/2008  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 01/07/2008 FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/05/2018  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BAHIA NORTE Calle: BAHIA NORTE Numero: SOLAR 02 Manzana: 57 Edificio: SKY BUILDING Piso: 11 Oficina: 1116 Referencia ubicacion: A LADO DEL AEROPUERTO JJ DE OLMEDO Celular: 0998029107 Email: migmendozasolines@yahoo.com

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018001243769  
 Fecha: 06/06/2018 15:47:05 PM



Notario Sexto del Cantón Guayaquil  
 Ab. Olga Baldeón Martínez



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992568305001  
MULTIOPTIONS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/06/2008  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL  
ELABORACION DE TODA CLASE DE PROYECTOS EN LICITACIONES, OFERTAS PUBLICAS Y PRIVADAS  
SERVICIO DE APOYO TECNOLÓGICO  
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE:  
RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BAHIA NORTE Calle: BAHIA NORTE Numero: SOLAR 02 Referencia: A LADO DEL AEROPUERTO JJ DE OLMEDO Manzana: 57 Edificio: SKY BUILDING Piso: 11 Oficina: 1116 Celular: 0998029107 Email: migmendozasolines@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/07/2017  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 11/05/2018 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
SERVICIOS DE ASESORIA DE INFORMACION EN TELECOMUNICACIONES  
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE EMPRESAS  
VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACION  
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BAHIA NORTE Calle: BAHIA NORTE Numero: SL 2 Interseccion: MZ 57 Referencia: A LADO DEL AEROPUERTO JJ DE OLMEDO Edificio: SKY BUILDING Piso: 4 Oficina: 1116 Celular: 0998029107 Email: migmendozasolines@yahoo.com



Código: RIMRUC2018001243769  
Fecha: 06/06/2018 15:47:05 PM



Factura: 002-001-000016334



20170901002C02693

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901002C02693

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:52).

*[Handwritten signature of Franklin Rigoberto Alarcón Sánchez]*

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

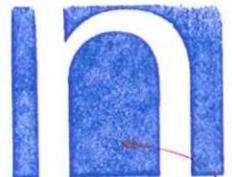


2.1.6

23/11/17

N° TRAMITE: 89019-0041-17

DOCUMENTO: Nominamiento



Notario Sexto del Cantón Guayaquil  
Ab. Olga Baldeón Martínez

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
AGENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 JLM

AGENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



Guayaquil, 15 de noviembre de 2017



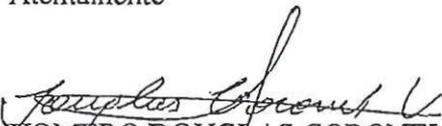
Señor  
MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES  
Ciudad

De mis consideraciones

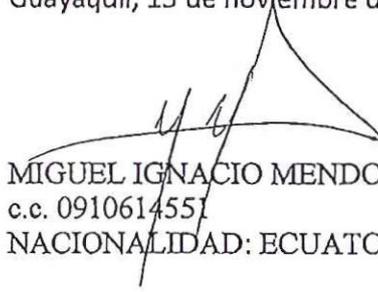
Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MULTIOPTIONS S.A.** reunida en este cantón el día de hoy resolvió por unanimidad de votos de la totalidad del capital social elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, que ejercerá por un periodo de 5 años.

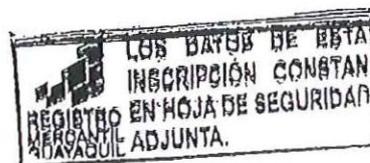
En tal virtud ejercerá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, constando sus atributos en el Art. 27 de los estatutos sociales. **MULTIOPTIONS S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de junio del 2008 ante la señora Ab. Wendy María Vera Ríos Notaria Suplente del Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de junio de 2008, número 12919.

Atentamente

  
HOMERO DOUGLAS CORONEL VALENCIA  
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE **MULTIOPTIONS S.A.**.-  
Guayaquil, 15 de noviembre de 2017

  
MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES  
c.c. 0910614551  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

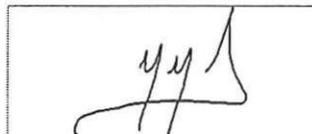








## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0910614551

**Nombres del ciudadano:** MENDOZA SOLINES MIGUEL IGNACIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 11 DE AGOSTO DE 1966

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ECONOMISTA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ESCOBAR VITERI MARIA PAOLA

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE OCTUBRE DE 2011

**Nombres del padre:** MENDOZA COELLO GONZALO ENRIQUE

**Nombres de la madre:** SOLINES AGUAYO CARMEN ROSA

**Fecha de expedición:** 5 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-127-92470



182-127-92470

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0910891498

**Nombres del ciudadano:** BLUM MORENO MARIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 24 DE NOVIEMBRE DE 1966

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** BLUM MARTINEZ CARLOS

**Nombres de la madre:** MORENO CORONEL MARIA DE LOURDES

**Fecha de expedición:** 29 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT '6 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-127-92492



186-127-92492

Ing. Jorge Troya Fuertes

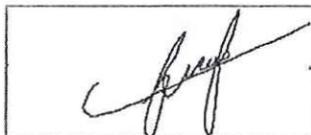
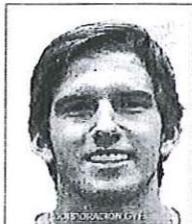
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0922082987

**Nombres del ciudadano:** ORDOÑEZ MONTGOMERY ROBERTO ANDRES

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

**Fecha de nacimiento:** 12 DE NOVIEMBRE DE 1997

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** ORDOÑEZ LEGARDA ROBERTO

**Nombres de la madre:** MONTGOMERY VALLARINO MONICA

**Fecha de expedición:** 21 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-128-36134



182-128-36134

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

MENDOZA SOLINES MIGUEL IGNACIO

CEDULA: 0910614551

En Representacion de: MULTIOPTIONS S.A.

BLUM MORENO MARIO

CEDULA: 0910891498

ORDÓÑEZ MONTGOMERY ROBERTO ANDRES

CEDULA: 0922082987

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

Identificacion: 0915413413





Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil  
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611  
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez  
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com  
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**  
**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA**  
**COMPAÑÍA ROL CARGO EXPRESS S.A.**, la misma que sello, firmo y  
rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día siete de junio del dos mil dieciocho,  
de todo lo cual DOY FE.- ✓



**ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ**

**NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



MB



**PÁGINA  
EN BLANCO**